

# Regreso a Clases en Persona y Continuidad de los Servicios

2021–2022

*Revisado en noviembre de 2021*

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo .....   | 3  |
| Continuidad de la Enseñanza.....                                  | 4  |
| Conferencias remotas.....   | 6  |
| Salud Social, Emocional y Mental de los Alumnos y Empleados ..... | 7  |
| Desarrollo Profesional.....                                       | 7  |
| Iniciativa de Salud Integral del Niño.....                        | 7  |
| Escuelas Virtuales Saludables (VHS).....                          | 9  |
| Orientadores de Salud Mental del FBISD.....                       | 9  |
| Programa de Asistencia al Empleado (EAP) .....                    | 9  |
| Centro de Orientación Clearhope.....                              | 10 |
| Invo Healthcare .....   | 10 |
| Centro de Orientación Sugar Land.....                             | 10 |
| Kit de Herramientas para Reducir el Estrés.....                   | 11 |
| Línea de Ayuda del FBISD .....                                    | 11 |
| Salud y Bienestar.....  | 11 |
| Pautas de Salud y Seguridad para 2021-22 .....                    | 11 |
| Pruebas de Salud .....  | 12 |
| Empleados .....   | 12 |
| Alumnos .....   | 13 |
| Visitantes.....   | 13 |
| Higiene de Manos.....   | 14 |
| Higiene Respiratoria.....   | 14 |
| Cubre bocas .....   | 14 |
| Medidas de Sana Distancia .....                                   | 15 |
| Protocolos de Limpieza .....                                      | 15 |
| Áreas Comunes .....   | 16 |
| Área de Juegos del FBISD.....                                     | 16 |
| Superficies de Contacto Frecuente/Ventilación .....               | 16 |

|  |    |
|--|----|
| Bebedores .....  | 17 |
| Vacunación Comunitaria .....   | 18 |
| Colaboración con Funcionarios de Salud Estatales y Locales .....                               | 18 |
| Servicios de Salud en la Escuela .....   | 18 |
| Medicamentos .....   | 18 |
| Comunicación Receptiva .....   | 19 |
| Rastreo de Contactos .....   | 19 |
| Equipo de COVID-19 del Distrito.....   | 19 |
| Equipos de COVID-19 de las Escuelas.....   | 20 |
| Identificación de Posibles Casos de COVID en las Escuelas.....                                 | 23 |
| Protocolos de Mitigación Mejorados.....  | 24 |
| Pruebas de COVID-19 .....  | 25 |
| Requisitos/Directrices para Viajes Internacionales.....  | 25 |
| Transporte .....   | 27 |
| Personal de Nutrición Infantil .....   | 27 |
| Servicios de Comidas.....  | 27 |
| Protocolos de Seguridad.....   | 28 |
| Equipos de Protección Personal y Reducción de la Propagación de la COVID.....                  | 28 |
| Administración de Recursos Humanos .....   | 28 |
| Plan de Contingencia .....   | 28 |
| Pautas para Regresar al Trabajo/Escuela.....   | 29 |
| Respuesta a las Inquietudes de los Empleados y Conversaciones sobre el Regreso al Trabajo..... | 29 |
| Licencias de los Empleados.....  | 29 |
| Comunidades en Colaboración .....  | 32 |
| Iniciativas con Impacto en la Comunidad .....  | 32 |
| Alianzas Ejemplares .....  | 32 |
| Orientación .....  | 33 |

## Resumen Ejecutivo

El Distrito Escolar Independiente de Fort Bend (FBISD, siglas en inglés) sigue vigilando los riesgos sanitarios que surgen en la comunidad. A continuación se detalla el plan del Distrito de impartir enseñanza y proporcionar continuidad de los servicios. Este plan seguirá revisándose como mínimo cada seis meses.

Como parte del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, siglas en inglés) en respuesta a la pandemia de COVID-19, el gobierno federal puso a disposición de los distritos escolares de todo el país fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias (ESSER, siglas en inglés). Esta es la tercera ley que proporciona financiación como respuesta a la pandemia; el Plan ARP también se conoce como ARP ESSER III o ESSER III.

El FBISD presentó una solicitud para recibir su parte de los fondos de ESSER III según lo determinado por la Agencia de Educación de Texas (TEA, siglas en inglés). El FBISD tiene asignados 94 millones de dólares en fondos de ESSER III, y al menos el 20% de esos fondos debe utilizarse para abordar la pérdida de aprendizaje. Los fondos de ESSER III también pueden financiar apoyos académicos, apoyos socioemocionales, salud/seguridad y continuidad de los servicios.

La Agencia TEA recomienda enfáticamente a los sistemas escolares planificar diligentemente la forma en que utilizarán estos fondos federales extraordinarios durante todo el periodo cubierto. Los fondos de ESSER III deben gastarse antes de septiembre de 2024. El FBISD está buscando la opinión de todas las partes interesadas del Distrito y de la comunidad para ayudar a determinar la mejor manera en que el Distrito debería utilizar los fondos de ESSER III. La encuesta se abrirá el miércoles 14 de julio y se cerrará el martes 20 de julio a las 11:59 p. m.

El FBISD utilizará los resultados de la encuesta para ayudar a redactar la solicitud de subvención de ESSER III, que se presentará a finales de julio.

Con el fin de proporcionar información a todos los interesados antes de completar la encuesta, el FBISD ha desarrollado el Plan de Regreso a Clases en Persona y Continuidad de los Servicios (*Return to In-Person Instruction and Continuity of Services Plan*, en inglés). El plan ofrece información sobre una amplia gama de temas, como la Iniciativa de Salud Integral del Niño (*Whole Child Health Initiative*, en inglés), los apoyos e intervenciones de instrucción para abordar las brechas producidas por la COVID-19, las medidas de seguridad y mitigación de la COVID-19, las asociaciones entre el Departamento de Nutrición Infantil y las Comunidades en Colaboración y las oportunidades de orientación. Por favor, tómense un momento para revisar el Plan de Regreso a Clases en Persona y Continuidad de los Servicios antes de completar la encuesta sobre los fondos de ESSER III.

## Continuidad de la Enseñanza

### Introducción

Durante el ciclo escolar 2021-22, el FBISD ofrecerá un entorno de aprendizaje en persona para todos los alumnos. Como parte del esfuerzo continuo para crear un entorno de aprendizaje seguro para todos los alumnos, el FBISD lanzó el Programa de Aprendizaje Virtual (VLP, siglas en inglés) para los alumnos que indicaron una necesidad médica de recibir instrucción en un entorno en línea. Esta opción en línea está disponible para los alumnos de prekínder hasta los 11 años de edad que reúnan las condiciones necesarias.

Independientemente del modo de instrucción, la enseñanza apoyará un entorno de aprendizaje centrado en el alumno que promueva el logro de los atributos del Perfil del Egresado.

Para apoyar la implementación de las expectativas del Distrito de un entorno de aprendizaje con calidad académica para todos los alumnos, el Marco de Aprendizaje proporciona componentes específicos que deberían ser evidenciados en la enseñanza de los alumnos.

### Marco de Aprendizaje



Uno de los componentes del marco de aprendizaje es el seguimiento y la evaluación del progreso. Para el ciclo escolar 2021-22, los maestros del FBISD administrarán evaluaciones diagnósticas específicas, evaluaciones universales, evaluaciones del aprendizaje a nivel del Distrito y evaluaciones formativas en el salón de clases para medir el aprendizaje y el progreso de los alumnos. Estos datos se utilizan para determinar si los alumnos necesitan apoyos de intervención específicos.

El Distrito recurrirá a empleados designados para la intervención académica de los alumnos identificados. Cada escuela primaria tendrá por lo menos un maestro interventor para la regularización de la lectura y la escritura y un especialista/interventor para la regularización de las matemáticas para proporcionar a los alumnos intervención de nivel 3. Un análisis de los datos de desempeño de los alumnos en lectura y escritura y matemáticas indica que, en general, los alumnos no están mostrando el desarrollo esperado para el ciclo escolar 2020-21. En respuesta, se han asignado fondos para proporcionar 10 interventores itinerantes para la regularización de la lectura y la escritura y 5 especialistas itinerantes para la regularización de las matemáticas. Se analizarán los datos sobre el desempeño de los alumnos y la dotación de personal para asignar este personal itinerante a las escuelas que necesiten personal adicional para proporcionar intervenciones dirigidas de nivel 3.

Los programas de verano son también un componente esencial para mitigar la pérdida de aprendizaje de los alumnos. El FBISD implementará varios programas de verano para apoyar a los alumnos en su transición al ciclo escolar 2021-22. Actualmente, el Distrito está ofreciendo los siguientes programas durante el verano de 2021.

- Servicios de Extensión del Ciclo Escolar (ESY, siglas en inglés) para Educación Especial
- Programa de Escuela Primaria de Verano Bilingüe y de Inglés como Segundo Idioma (ESL, siglas en inglés)
- Escuela de Verano de Inglés como Segundo Idioma (ESL) para Alumnos Principiantes de Secundaria y Preparatoria
- Escuela de Verano para la recuperación de créditos (secundaria y preparatoria)
- Programa de Aceleración de Verano (Summer Bridge) (de kínder a 8° grado)
- Academia de Verano Inspire (alumnos comprendidos en el Título 1)
- Oferta de Materias de Verano de Crédito Original para apoyar la aceleración

El Distrito también dará prioridad a la planificación efectiva de la enseñanza mediante la asignación de tiempo adicional para los maestros en las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC, siglas en inglés). En el nivel de educación primaria, cada maestro de contenidos básicos de grado recibirá tiempo adicional de PLC cada seis días. En el nivel de educación secundaria y preparatoria, una programación innovadora permitirá a los maestros de contenidos básicos disponer de tiempo extra dedicado específicamente a la planificación de la enseñanza.

En virtud de las pautas de la Agencia de Educación de Texas (TEA, siglas en inglés) y las restricciones de los distritos escolares relacionadas con la financiación de la Ley ADA, los alumnos que deban observar medidas de aislamiento o cumplir con recomendaciones de cuarentena pueden contarse como presentes si los alumnos participan en conferencias remotas de acuerdo con las expectativas establecidas. Habrá un código en Skyward para informar datos, y la asistencia se determinará en base a la participación en la enseñanza sincrónica en vivo requerida durante el horario de conferencias remotas del Distrito.

El FBISD continuará proporcionando enseñanza en las áreas de Artes del Lenguaje en Inglés y Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales a los alumnos que reúnan las condiciones para recibir enseñanza por conferencia remota. Los alumnos accederán y participarán en las clases complementarias de forma asíncrona a través de la plataforma de Schoology para mantener la continuidad de la enseñanza.

| Señal de respuesta a la COVID   | Escenario de interrupción académica  | Entorno de enseñanza  | Lugar  |
|---|--|---|--|
| Cuarentena de maestros  | <b>Enseñanza en persona:</b> los alumnos toman clases en persona   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los alumnos reciben enseñanza en persona de un <b>maestro sustituto</b></li> <li>Alineado con alcance y secuencia</li> </ul>   | Los alumnos están en el salón de clases (enseñanza en persona)   |
| <b>Alumno</b> en aislamiento por haber dado positivo a la COVID-19 o bajo recomendación de cuarentena por haber entrado en contacto con una persona con COVID-19* | Conferencias remotas: experiencia temporaria de aprendizaje a distancia para mantener la continuidad de la enseñanza   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enseñanza en línea sincrónica impartida por el <b>maestro de conferencias remotas del Distrito</b></li> <li>Calendario de reuniones en línea</li> <li>Alineado con alcance y secuencia</li> <li>Enseñanza en línea a través de Teams y Schoology</li> <li>Máximo de 20 días por ciclo escolar por alumno; más allá de los 20 días se requiere la participación del alumno en la exención de la Agencia TEA.</li> </ul> | Los alumnos están en línea (enseñanza a distancia)<br><br>Utilizar Conferencias Remotas un Manual de Procedimiento |
| Análisis de datos de la Estructura de Comando de Incidentes   | <b>Cambio académico:</b> cambio temporario a la enseñanza (clase) en línea debido al impacto de la pandemia y para apoyar la continuidad de las actividades educativas | <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>maestro principal</b> proporciona enseñanza en línea a través de Teams. La enseñanza sincrónica coincide con el horario del timbre de la enseñanza en persona.</li> <li>El <b>maestro principal</b> impartirá la enseñanza desde su hogar</li> </ul>   | Los alumnos y el maestro están en línea (enseñanza a distancia)  |

### Apoyo a Poblaciones Especiales

Dado que el Distrito prevé el regreso de alumnos que tuvieron aprendizaje virtual durante un periodo de tiempo significativo (en algunos casos todo el ciclo escolar 2020-21), es imprescindible que los alumnos que reciban servicios de educación especial cuenten con planes y apoyos específicos a fin de atender la posible regresión significativa de las habilidades (tanto académicas como sociales). El Distrito concentrará su atención en satisfacer las necesidades de todos los alumnos en la transición exitosa a la enseñanza en persona, proporcionando capacitación a sus empleados.

Para los alumnos que reciben servicios de educación especial y que pueden experimentar aumento de las necesidades académicas y relacionadas con el comportamiento, el Distrito proporcionará capacitación sobre estrategias e intervenciones específicas para aumentar la autorregulación, la autodefensa y la capacidad académica, parcialmente desarrolladas en los alumnos con discapacidades. El Distrito también asignará recursos a las necesidades académicas de estos alumnos especiales para compensar las lagunas de aprendizaje que puedan haberse producido a causa del menor acceso a una enseñanza académica de calidad.

## Salud Social, Emocional y Mental de los Alumnos y Empleados

### Desarrollo Profesional

Las estrategias de aprendizaje sociales y emocionales se han integrado en el aprendizaje profesional obligatorio de los maestros y administradores en el verano de 2021 y continuarán hasta febrero de 2022. El énfasis está puesto en la importancia de construir relaciones y en las disposiciones para el aprendizaje. Durante el aprendizaje en línea, los maestros establecieron formas virtuales para conectarse con los alumnos y ahora tendrán que trabajar para restablecer las relaciones en un entorno de clases en persona que algunos alumnos no han experimentado en más de un año. Centrándose en las disposiciones para el aprendizaje, los maestros y los alumnos definirán los comportamientos que favorecen el aprendizaje y trabajarán para reforzarlos y mejorarlos a través de un proceso de fijación de objetivos y de retroalimentación. Los alumnos podrán reflexionar sobre sus comportamientos del ciclo escolar anterior para determinar qué comportamientos favorecieron su aprendizaje y cómo perfeccionarlos y ponerlos en práctica para ayudarlos a tener éxito en su transición al entorno escolar posterior a la Covid.

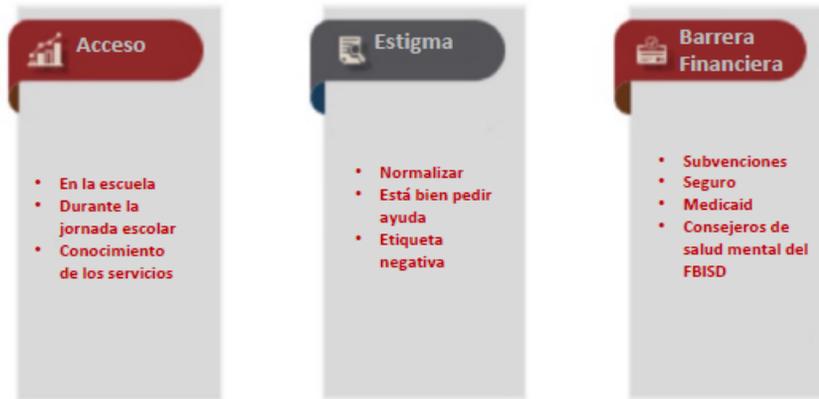
Los maestros también tendrán opciones de aprendizaje profesional sobre clases que contemplen traumas previos y Fomento e Intervenciones para el Comportamiento Positivo (PBIS, siglas en inglés) en el ámbito del salón de clases.

### Iniciativa de Salud Integral del Niño

La Iniciativa de Salud Integral del Niño (*Whole Child Health Initiative*, en inglés) está dirigida por la división de Salud Integral y Aprendizaje Social y Emocional (SEL, en inglés). Al volver a la enseñanza en persona, tendremos muchos alumnos que necesitarán apoyos y recursos de salud mental y física. La Iniciativa de Salud Integral del Niño pretende seguir ampliando los servicios de salud a medida que surja la necesidad. Su objetivo es aumentar el conocimiento de esos servicios y reducir el estigma en torno a la salud mental.

La Iniciativa de Salud Integral del Niño valora tanto la salud física como la mental y considera que están interconectadas. Los alumnos necesitan diferentes tipos de apoyo mediante nuestro Sistema de Apoyo en Varios Niveles (MTSS, siglas en inglés) en diferentes momentos para prepararlos e inspirarlos a buscar un futuro más allá de lo que puedan imaginar. Para la mayoría de los alumnos es suficiente una visita al orientador educativo o al enfermero de la escuela en el Nivel Uno. Otros alumnos necesitarán apoyo más intensivo en los Niveles Dos y Tres para volver a la escuela y desempeñarse en su máximo nivel. El objetivo de estos diversos servicios es garantizar apoyo accesible y excepcional en beneficio de la Salud Integral del Niño. Un enfoque con el que continuaremos es el de ofrecer oportunidades para que los alumnos se vacunen si lo desean. Se realizarán campañas de vacunación contra la COVID-19 en la escuela durante el verano de 2021 y el ciclo escolar 2021-22 en trabajo conjunto con colaboradores médicos de la comunidad.

El objetivo de la Iniciativa de Salud Integral del Niño es, en última instancia, reducir las barreras que a menudo impiden a las familias buscar apoyo para la salud mental y la salud física. Entre ellas se encuentran el acceso, el estigma y las barreras financieras. Para ayudar a eliminar la barrera del acceso, nuestros servicios se prestan en la escuela durante la jornada escolar, para que los padres no tengan que faltar al trabajo y los alumnos no tengan que perder tanto tiempo de clase a causa de los desplazamientos y otras obligaciones de los padres.



Reconocemos el estigma potencial que se asocia con la etiqueta negativa en torno a la salud mental. Por esta razón, esperamos transmitir que los apoyos de salud mental son para ayudar a los alumnos en la transición y el proceso de adaptación durante un periodo complicado, y no para crear una etiqueta negativa. Es importante que todos los empleados conozcan que existen recursos para los alumnos y cómo se puede conectar a los alumnos con tales recursos. El orientador educativo es alguien apropiado para avisar cuando se cree que un alumno necesita apoyos adicionales a los del Nivel 1. Los orientadores educativos desempeñan un papel fundamental a la hora de poner en contacto a los alumnos y a las familias con los recursos, y necesitan capacitación sobre los servicios existentes y apoyo para ayudar a que los servicios se hagan visibles en su escuela.



Nuestros colaboradores de la comunidad y el FBISD ayudarán a las familias a determinar la subvención que mejor se adapte a sus necesidades. Tenemos fondos de subvención que están disponibles para los alumnos y las familias que reúnan los requisitos. Algunos de nuestros proveedores ofrecen opciones de seguro y Medicaid. Para las familias que no tengan seguro o los medios financieros para pagar los servicios, ofrecemos apoyo de nuestros orientadores de salud mental del FBISD.

Las estrategias clave para lograr nuestros objetivos de aumentar la conciencia y disminuir el estigma incluyen la educación de los padres, el apoyo de los orientadores, la voz y promoción de los alumnos, seguir ampliando los servicios y continuar desarrollando alianzas entre las empresas y la comunidad para atender las necesidades de los alumnos y ayudarnos a promover nuestros apoyos y recursos existentes.

Estamos planificando sesiones/webinars mensuales para las partes interesadas que incluyen temas de salud y bienestar, así como presentaciones de los servicios que están disponibles para los alumnos, los empleados y las familias. También trabajaremos en conjunto con las escuelas para que realicen sus propios eventos para su comunidad.

El éxito de la Iniciativa de Salud Integral del Niño se medirá por el aumento del acceso a los servicios y por el desempeño de los alumnos.

## **Escuelas Virtuales Saludables (VHS)**

Escuelas Virtuales Saludables (Virtual Healthy Schools o VHS, en inglés): Los alumnos pasan alrededor de 8 horas al día en la escuela, lo que hace que el entorno escolar sea un lugar ideal para enseñar y mostrar comportamientos saludables. La Escuela Virtual Saludable del Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, siglas en inglés) del FBISD proporciona ejemplos de cómo sería una escuela saludable y cómo implementar el modelo de Escuela, Comunidad y Niño en su Totalidad/Iniciativa de Salud Integral del Niño (WSCC, siglas en inglés) para crear una escuela más saludable.

Escuela Virtual Saludable es una colección interactiva de recursos en línea que proporciona información y recursos sobre programas de salud y bienestar para ayudar a que las escuelas sean más saludables. Si bien los temas principales de la Escuela Virtual Saludable son la nutrición, la educación física, la actividad física y el Aprendizaje Social y Emocional (SEL, siglas en inglés), la Escuela Virtual Saludable tiene muchos recursos para respaldar los 10 componentes del modelo de Escuela, Comunidad y Niño en su Totalidad/Iniciativa de Salud Integral del Niño que se incorporaron en toda la escuela.

## **Orientadores de Salud Mental del FBISD**

Hay seis orientadores profesionales autorizados (LPC, siglas en inglés) de salud mental en el FBISD capaces de proporcionar servicios en inglés y español. Consulte al orientador educativo de su niño si necesita más información.

## **Programa de Asistencia al Empleado (EAP)**

El FBISD proporciona a los empleados un Programa de Asistencia al Empleado (*Employee Assistance Program* o EAP, en inglés) que está gestionado por Optum, un socio de UnitedHealthcare. El Programa EAP es un beneficio integral GRATUITO disponible para TODOS los empleados del FBISD, independientemente de que estén inscritos en un plan de seguro del FBISD. En base a los datos totales comunicados a nosotros, sabemos que existe la necesidad de un programa que proporcione servicios de orientación a los empleados no solo en cuanto a factores de estrés negativos, sino también en cuanto a factores de estrés positivos, como el nacimiento de un nuevo bebé o una promoción en el empleo. El Programa EAP ofrece apoyo confidencial para manejar factores como el estrés, la ansiedad, la depresión, el abuso de sustancias, las preocupaciones financieras, la crianza de los niños, etc. El FBISD proporciona seis (6) sesiones gratuitas de orientación por empleado y miembro del hogar. Para contactarse con un especialista del Programa EAP puede llamar al 866-248-4096 o ingresar al sitio Live and Work Well y seleccionar "Register" (Registrar). El código de acceso de la empresa es FBISD. Ingrese al Programa de Asistencia al Empleado del FBISD para obtener más información. Además, si bien los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) son el

mejor lugar para informarse sobre esta situación todavía en desarrollo, Optum está ofreciendo una línea de ayuda emocional gratuita para todas las personas afectadas por la COVID-19. Esta línea de ayuda proporcionará a los afectados acceso a especialistas en salud mental especialmente capacitados. La línea de ayuda pública y gratuita de la empresa, 866-342-6892, estará operativa las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante el tiempo que sea necesario. Este servicio es gratuito y está disponible para cualquier persona. Los especialistas en salud mental de Optum, especialmente capacitados, ayudan a las personas a controlar el estrés y la ansiedad para que puedan seguir atendiendo sus necesidades cotidianas. Las personas que llaman también pueden recibir derivaciones a recursos de la comunidad para ayudarles con preocupaciones específicas, incluyendo asuntos financieros y legales.

### **Centro de Orientación Clearhope**

El objetivo del Centro de Orientación y Bienestar Clearhope (*Clearhope Counseling & Wellness Center*, en inglés) es eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud mental de alta calidad en el área metropolitana de Houston. Como parte de esta visión, Clearhope acepta todos los seguros principales, incluidos Medicaid y Medicare (se aplican los copagos normales) y proporciona opciones de teleterapia durante este periodo de COVID-19. La fundadora de Clearhope, Heather Lambert, una maestra con 17 años de experiencia, orientadora educativa y administradora, está impulsada por la creencia misional de que “Nadie debe sufrir solo”. El equipo de Clearhope adopta un enfoque colaborativo centrado en el cliente para proporcionar servicios especializados de salud mental dirigidos por orientadores profesionales autorizados (LPC, siglas en inglés), terapeutas matrimoniales y familiares autorizados (LMFT, siglas en inglés) y trabajadores sociales clínicos autorizados (LCSW, siglas en inglés) debidamente habilitados. El equipo de Clearhope es un grupo diverso de expertos clínicos que se preocupan profundamente por la salud mental y el bienestar de sus clientes y comunidades. Clearhope tiene oficinas en Pasadena, Sugar Land y Summerwood (OTOÑO 2020). Haga una cita o aprenda más sobre el equipo de Clearhope aquí: <https://www.clearhopewellness.com/about-us>

### **Invo Healthcare**

El Programa Multidisciplinario de Invo para Tratar Traumas en la Infancia (IMPACT, siglas en inglés) se ha asociado con ocho de nuestras escuelas primarias y una de nuestras escuelas secundarias. IMPACT utiliza un enfoque multidisciplinario para el tratamiento de alumnos que luchan con problemas de salud mental y problemas sociales/emocionales en el hogar y en la escuela. Las intervenciones son llevadas a cabo en un entorno escolar por profesionales de la salud mental con experiencia en la prestación de atención basada en traumas previos. Los conocimientos de las intervenciones de apoyo al comportamiento también se utilizan en el entorno escolar para ayudar a los alumnos a tener mayor éxito en el plano mental, social y académico. Los terapeutas del programa IMPACT trabajan en la escuela durante el horario de trabajo de los maestros, colaborando estrechamente con el personal y los administradores, estando a su vez en constante comunicación con el enlace de salud mental de la escuela. Se consideran representantes de la escuela, y un supervisor clínico de IMPACT les proporciona apoyo con regularidad.

### **Centro de Orientación Sugar Land**

El Centro de Orientación Sugar Land (SLCC, siglas en inglés) fue fundado en 2006 por la Dra. Kiran Mishra, graduada de la escuela preparatoria Dulles en el FBISD. El Centro SLCC tiene un centro de atención en Sugar Land y ofrece servicios terapéuticos en la escuela, en su centro de atención o virtualmente. Las

familias pueden pagar los servicios a través de un seguro o por cuenta propia. El Centro SLCC puede proporcionar servicios en las escuelas, en la Escuela Primaria Austin Parkway, en la Escuela Secundaria First Colony, en la Escuela Secundaria Fort Settlement y en la Escuela Secundaria Sartartia. Para más información, los alumnos pueden consultar con el orientador educativo o los padres pueden visitar directamente el sitio web del [Centro de Orientación Sugar Land](#) para programar una cita.

### **Kit de Herramientas para Reducir el Estrés**

El estrés se define como “tensión o esfuerzo físico, mental o emocional” o “una condición o sensación experimentada cuando una persona percibe que las demandas exceden los recursos personales y sociales que es capaz de movilizar”. El FBISD reconoce la necesidad de proporcionar más programas para ayudar a los empleados a manejar mejor su estrés personal. Por lo tanto, estamos implementando un “Kit de Herramientas para Reducir el Estrés” enfocado en los empleados y los alumnos. El “Kit de Herramientas para Reducir el Estrés” proporciona a todos los empleados del FBISD un protocolo estructurado para manejar el estrés. Se centra en la persona en su totalidad a través de tácticas de atención plena. Promueve un modo de ser más relajado y cómodo –el estado perfecto para la enseñanza y el aprendizaje. El [Kit de Herramientas para Reducir del Estrés](#) incluye actividades para reducir el estrés, tarjetas de respiración/reducción del estrés, meditación guiada, actividades de atención plena, establecimiento de expectativas y un póster para el hogar o el lugar de trabajo.

### **Línea de Ayuda del FBISD**

La línea de ayuda del Distrito es una línea confidencial para compartir sus inquietudes sobre salud mental, tales como la depresión o los pensamientos suicidas. Ofrece las opciones de hablar y también de mandar mensajes de texto. Los alumnos, padres y empleados pueden enviar un texto con la palabra SPEAK al 741741 o llamar al 281-240-8255 (TALK) para comunicarse con un orientador para casos de crisis. Ambos servicios están disponibles las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

## **Salud y Bienestar**

### **Pautas de Salud y Seguridad para 2021-22**

La seguridad de los alumnos, los maestros y demás empleados es la principal prioridad del Distrito. El FBISD se compromete a trabajar conjuntamente con los departamentos de salud locales y los médicos para recibir información e implementar protocolos de seguridad para frenar la propagación de enfermedades y apoyar y proteger a los alumnos y empleados.

La COVID-19 ha afectado a todos de alguna manera, a algunos más que a otros. En la transición a la enseñanza en persona durante la pandemia, el objetivo del FBISD es trabajar juntos para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad y mantenerlos informados sobre los protocolos de salud y seguridad que se aplicarán. Queremos que el personal y los alumnos sepan que su salud física y mental/emocional es nuestra máxima prioridad.



Cuando comenzó la pandemia, el FBISD estableció prioridades de salud y seguridad para garantizar un entorno seguro para todo el personal y los alumnos. Una de las prioridades clave de salud y seguridad incluyó la educación. Durante el ciclo escolar 2021-22, la educación seguirá desarrollándose en un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro y saludable, seguiremos promoviendo el lavado y desinfección de manos, la sana distancia de 1 metro, continuaremos con los protocolos de limpieza establecidos y seguiremos revisando las recomendaciones de los CDC y de las autoridades sanitarias locales.

Hemos aprendido mucho sobre el virus en el último año mediante el análisis de datos y el trabajo conjunto con nuestras autoridades sanitarias locales. El FBISD continuará trabajando con las autoridades sanitarias locales y adaptará nuestros protocolos de salud y seguridad según sea necesario.

## Pruebas de Salud

Las pruebas de salud son importantes para apoyar la seguridad y la salud física cuando se accede a las instalaciones del Distrito. En apoyo a este esfuerzo, el FBISD ha proporcionado a los empleados y las familias información sobre cómo detectar los síntomas de COVID-19 cada día antes de presentarse al trabajo o a las clases en persona. Los empleados y los alumnos no tendrán que presentar diariamente los resultados de su autoevaluación de salud, a menos que den positivo a la COVID-19.

## Empleados

A diario, cada empleado del FBISD debe hacerse una autoevaluación para detectar síntomas de COVID-19 antes de presentarse en cualquier instalación del Distrito. La autoevaluación incluye que los empleados se tomen la temperatura y verifiquen los síntomas que podrían estar relacionados con la COVID-19. Si un miembro del personal tiene [síntomas de COVID-19](#), debe seguir los procedimientos establecidos para informar su ausencia y no presentarse a trabajar.

Si un empleado no vacunado o vacunado tiene síntomas, para volver al trabajo deberá cumplir con uno de los siguientes criterios, que deberá presentar a su supervisor antes de volver:

1. Diagnóstico negativo en la prueba de COVID-19 y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas; O
2. Carta médica que indique otro diagnóstico y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas; O
3. Que hayan pasado al menos 24 horas desde la recuperación, definida como la resolución de la

fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles; que los síntomas hayan mejorado; y que hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas.

\* Pruebas aceptadas: Pruebas de laboratorio rápidas/de antígenos y PCR (no se aceptan pruebas caseras)

Los empleados deben informar, por el medio que comunique el Distrito, si han dado positivo a la COVID-19. En este caso, el empleado debe seguir los procedimientos que están establecidos para informar la ausencia y no presentarse a trabajar. Se proporcionarán al empleado las pautas correspondientes al aislamiento/cuarentena y alta para regresar a trabajar.

## **Alumnos**

Los padres o tutores deberán evaluar que sus hijos no presenten síntomas de COVID-19 antes de permitirles presentarse en la escuela cada día. La autoevaluación incluye tomar la temperatura al niño y verificar si tiene síntomas que podrían ser de COVID-19. Los padres deberán mantener a sus hijos en el hogar si tienen síntomas.

Si un alumno no vacunado o vacunado tiene síntomas, para volver a la escuela deberá cumplir con uno de los siguientes criterios, que deberá presentar al enfermero de la escuela:

1. Diagnóstico negativo en la prueba COVID-19 y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas; O
2. Carta médica que indique otro diagnóstico y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas; O
3. Que hayan pasado al menos 24 horas desde la recuperación, definida como la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles; que los síntomas hayan mejorado; y que hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas.  
\* Pruebas aceptadas: Pruebas de laboratorio rápidas/de antígenos y PCR (no se aceptan pruebas caseras)

Las familias únicamente informarán, por el medio que comunique el Distrito, si sus hijos han dado positivo a la COVID-19 o si creen que sus hijos han entrado en contacto con una persona que haya dado positivo a la COVID-19. Se proporcionarán pautas sobre el aislamiento/cuarentena y el alta para regresar a la escuela en base a la situación única de cada alumno.

## **Visitantes**

El FBISD no restringirá el ingreso de visitantes a la escuela o a las instalaciones del Distrito. El Distrito puede llevar a cabo reuniones de padres en persona o dentro de un entorno virtual según las necesidades de la escuela y de los padres. Todos los visitantes que ingresen a la escuela tendrán que cumplir con los protocolos sobre [COVID-19](#) del FBISD y [pedimos que por favor usen cubrebocas](#).

Al entrar en una instalación del Distrito, todos los visitantes confirmarán que no tienen síntomas de COVID-19 y que no han dado positivo a la COVID-19 en los últimos 10 días. Las personas no vacunadas también confirmarán que no creen haber entrado en contacto con una persona que haya dado positivo a la COVID-19 o que haya viajado al extranjero.

Si un visitante no cumple con estos criterios, no debe entrar en una instalación del Distrito hasta que pueda confirmar que cumple con los criterios de ingreso.

## Higiene de Manos

Lavarse las manos con regularidad es una de las mejores maneras de evitar la propagación de gérmenes a otras personas. El Distrito espera que los empleados, alumnos y visitantes pongan en práctica los protocolos de seguridad de manera frecuente y constante, lavándose las manos con la mayor frecuencia posible, con la adopción del siguiente protocolo de lavado de manos:

- Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y enjuagarse con agua limpia.
- Si no se dispone de agua y jabón, utilizar un desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol. Secarse las manos con una toalla de papel limpia o utilizar un secador de aire.
- Es necesario lavarse o desinfectarse las manos antes, durante y después de las actividades grupales, antes y después de comer, sonarse la nariz, toser o tocar cualquier elemento de uso común.



Las escuelas preverán pausas para que los alumnos se laven o desinfecten las manos antes y después de comer, a media mañana, antes y después del recreo, y a media tarde (cuando sea posible). También se exigirá a los alumnos que se desinfecten las manos después de todos los contactos comunes (comer, tocar objetos) y recibirán un refuerzo continuo sobre hábitos de higiene como parte de la campaña educativa sobre prácticas seguras.

## Higiene Respiratoria

Si lleva cubrebocas:

- Puede toser o estornudar dentro del cubrebocas. Póngase un cubrebocas nuevo y limpio lo antes posible y lávese las manos.

Si no lleva cubrebocas:

- Cúbrase siempre la boca y la nariz con un pañuelo de papel al toser o estornudar o utilice el interior del codo y no escupa.
- Tire los pañuelos usados a la basura.
- Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, límpiense las manos con un desinfectante de manos que contenga al menos 60% de alcohol.

## Cubre bocas

De acuerdo con la Orden Ejecutiva del Gobernador de Texas, Greg Abbott, a partir del 5 de junio de 2021, los alumnos, los empleados, los padres y los visitantes ya no tendrán que llevar cubrebocas en las escuelas o en los edificios del Distrito. Sin embargo, cualquier persona puede llevar cubrebocas si desea. La elección personal sobre el uso del cubrebocas debe ser respetada en todo momento por todos los

empleados, alumnos, padres y visitantes. El cubrebocas no solo protege a quien lo lleva, sino que también reduce significativamente el riesgo de propagación de la COVID-19. Las recomendaciones de los CDC, así como de los organismos sanitarios locales y estatales, sugieren que las personas no vacunadas usen cubrebocas.

Si decide usar cubrebocas, los CDC aconsejan lo siguiente:

- Utilice cubrebocas con dos o más capas para detener la propagación de la COVID-19.
- Lleve el cubrebocas sobre la nariz y la boca y asegúrese de que quede ceñido debajo de la barbilla.
- Las personas de dos años o más pueden usar cubrebocas de forma segura.
- Se está evaluando la eficacia de los materiales de los cubrebocas y polainas para el cuello, en función de la estructura de los materiales con los que están hechos.



## Medidas de Sana Distancia

El Distrito aplicará y hará cumplir los protocolos de sana distancia en todos los edificios e instalaciones. Se hará todo lo posible para garantizar que se mantenga un mínimo de un (1) metro de distancia entre las personas que no pertenezcan a su hogar, tanto en los espacios interiores como en los exteriores. Las interacciones en persona deben seguir las pautas de sana distancia y otras medidas de mitigación de la propagación de infecciones cuando corresponda, lo que incluye evitar cualquier contacto físico.

Se mantendrá una distancia de al menos un (1) metro entre alumnos o adultos:

- Entre los adultos que se encuentren dentro del establecimiento escolar y entre los adultos y los alumnos.
- Entre todos los alumnos del establecimiento escolar.
- En áreas comunes, como pasillos, vestíbulos y auditorios de la escuela.
- Durante las actividades en las que se produzca un aumento de la exhalación, como canto, gritos, prácticas de la banda, deportes o ejercicio. Estas actividades deben trasladarse al exterior o a espacios amplios y bien ventilados siempre que sea posible.
- En entornos comunitarios fuera de la clase.

El FBISD revisará continuamente las necesidades de seguridad por motivos de la COVID, así como las recomendaciones de los CDC y continuará realizando los cambios necesarios para preservar la seguridad de nuestros alumnos y empleados. Además, se utilizarán los accesos designados para controlar la circulación al reducir el número de personas que hay en un espacio a la vez y para procurar la sana distancia. Es importante señalar que, en ciertas situaciones, los empleados tendrán que interactuar a una distancia más cercana para atender las necesidades individuales de los alumnos.

## Protocolos de Limpieza

La limpieza y la desinfección son parte de un enfoque amplio para prevenir enfermedades infecciosas en las escuelas. Siguiendo las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC,

siglas en inglés), de la Agencia de Educación de Texas (TEA, siglas en inglés) y de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, siglas en inglés) junto con otras recomendaciones de salud pública, el FBISD ha establecido protocolos para mantener los edificios seguros y limpios. Cuando una situación lo amerite, el Distrito adoptará medidas de desinfección, y para ello notificará previamente a los ocupantes de ese edificio, según corresponda. El FBISD alineará los protocolos de limpieza con las recomendaciones de las autoridades nacionales, estatales y locales para ayudar a asegurar que los alumnos y empleados dispongan de entornos de aprendizaje y trabajo seguros y saludables. El enfoque del FBISD respecto a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro para todos los alumnos y empleados implica la limpieza, aseo y desinfección frecuentes y continuas de las escuelas y los edificios del Distrito. La limpieza y desinfección son parte de un enfoque amplio para prevenir la exposición y propagación de enfermedades infecciosas en las escuelas. El proceso de limpieza combinado con la desinfección funciona eficazmente para minimizar la propagación de las infecciones.

El FBISD adaptará los protocolos de limpieza según sea necesario. Los empleados del servicio de limpieza utilizan desinfectantes que están en la lista de productos para uso contra el SARSCoV-2 (COVID) de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, en inglés) y seguirán los procedimientos estándar de limpieza y desinfección de rutina. Esto incluirá la limpieza y desinfección continua de las superficies y los objetos de contacto frecuente durante la jornada escolar. Nuestros alumnos se esfuerzan siempre por alcanzar los atributos del Perfil del Egresado, y uno de los atributos se refiere a ser un ciudadano compasivo. Los alumnos podrán demostrar respeto por los demás asumiendo responsabilidad por su entorno y su propia seguridad y la de los demás, limpiando los objetos que tocan después de usarlos. Los alumnos tendrán acceso a toallitas a base de alcohol en su salón de clases que podrán usar para desinfectar los dispositivos electrónicos, cualquier material compartido, así como sus propios escritorios y sillas.

## **Áreas Comunes**

Mediante la aplicación de medidas proactivas para minimizar el contacto con las superficies en las áreas de alto tránsito y las áreas comunes muy concurridas, es posible reducir la propagación de gérmenes y otros patógenos. Las áreas comunes de alto tránsito, tales como baños, gimnasios, vestuarios, cafeterías y salas de trabajo de los maestros, se limpiarán y desinfectarán a diario. El FBISD recomienda y promueve que los alumnos traigan sus propios útiles escolares si no se sienten cómodos compartiendo materiales. Se aconseja también a los alumnos traer a la escuela botellas de agua recargables, de ser posible. De acuerdo con la Guía para Administradores de Parques y Centros Recreativos de los CDC, las estructuras de las áreas de juego y otras áreas exteriores no requieren desinfección. Rociar desinfectante en las aceras y en los parques no representa un uso eficiente de los suministros de desinfectante, y no se ha demostrado que reduzca el riesgo de COVID para el público.

## **Área de Juegos del FBISD**

Los alumnos pueden usar el área de juegos los días de escuela. Los alumnos se lavarán las manos o usarán un desinfectante para manos antes y después de jugar en los juegos. Si no hay jabón y agua disponibles, podrán usar un desinfectante para manos.

## **Superficies de Contacto Frecuente/Ventilación**

Los empleados de limpieza mantendrán limpias las superficies de contacto frecuente durante la jornada

escolar. Los salones de clase estarán equipados con suministros tales como sprays de limpieza y toallitas desinfectantes para su limpieza entre las transiciones programadas y el cambio de grupos de alumnos. Se proporcionarán productos de seguridad apropiados cerca de las superficies de contacto frecuente en las oficinas y en todo el edificio para asegurar que se cumplan los protocolos de salud y seguridad. Las clases de educación especial (SAILS, FLASH, etc.) seguirán protocolos de desinfección adicionales basados en las necesidades específicas del programa o de los alumnos de la clase. Pueden aplicarse medidas adicionales de limpieza semanalmente, mensualmente y durante cierres programados de la escuela en días festivos y recesos prolongados.

Ante una necesidad identificada, se puede recurrir al servicio adicional de un contratista si la limpieza necesaria supera la capacidad de los empleados de limpieza. El Departamento de Instalaciones del FBISD continuará monitoreando todas las pautas y recomendaciones para asegurar que se implementen las prácticas más seguras y vigentes de limpieza, desinfección y aseo de las escuelas y edificios del Distrito. El Distrito está empleando las mejores prácticas de aseo en la medida de lo posible, como las utilizadas por los sistemas hospitalarios, para garantizar aún más la seguridad de nuestros empleados y alumnos. Estas medidas incluirán la mejora del aire central y otros métodos de filtración de la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado. En términos de control de la climatización, el FBISD sigue las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) y de la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE, siglas en inglés), esforzándose por conservar la temperatura y la humedad del aire en el nivel apropiado y a su vez mantener la comodidad de los ocupantes. El objetivo final es reducir la posibilidad de propagación de patógenos en el aire y limitar el posible crecimiento de moho en los edificios y revestimientos. El Distrito ha actualizado los filtros de aire de MERV 8 a MERV 13, y los sistemas de los edificios se ponen en marcha más temprano y funcionan durante más tiempo al final del día para generar en los edificios intercambios adicionales de aire fresco proveniente del exterior. Se prevé un aumento del uso de artículos de consumo (jabón, productos de papel), aumento del uso de suministros de limpieza, aumento de los costos de mantenimiento para mantener los equipos de limpieza del servicio de limpieza, aumento de las facturas de los servicios públicos (jornada de instrucción más larga), aumento de las tasas de recolección de residuos (los productos de papel que se utilizan para el servicio de comidas).

## **Bebederos**

Los bebederos estarán habilitados para beber y rellenar botellas o jarras de agua. Se aconseja a los alumnos y empleados traer una botella recargable para cargarla con agua de los bebederos. Además, queremos asegurarnos de que los alumnos y empleados se mantengan hidratados y tengan acceso a agua potable durante todo el día.

## Vacunación Comunitaria

El FBISD está trabajando de cerca con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Fort Bend y otros colaboradores de la comunidad para instalar clínicas de vacunación en diferentes escuelas del Distrito. El FBISD recomienda a todos los alumnos elegibles (que tengan 12 años o más), a los empleados y a sus familias a vacunarse contra la COVID-19 para frenar la propagación del virus en nuestras escuelas y comunidad. Las familias pueden visitar [Vaccines.Gov](https://www.vaccines.gov) para buscar clínicas de vacunación adicionales en las proximidades. Las familias pueden buscar por código postal y radio de millas, o visitar la [página web de vacunas contra la COVID-19 del Distrito](#) para obtener más recursos.

### Colaboración con Funcionarios de Salud Estatales y Locales

El FBISD trabaja de cerca con los departamentos de salud locales para analizar las tendencias de datos dentro y fuera de nuestra comunidad escolar para mitigar la propagación de la COVID-19 en la comunidad escolar. De acuerdo con las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) y la Agencia de Educación de Texas (TEA, siglas en inglés), el FBISD toma medidas inmediatas cuando nos enteramos de un caso positivo y realiza estas acciones obligatorias:

1. Si se confirma mediante una prueba que una persona que ha estado en una escuela tiene COVID-19, la escuela debe notificar a su departamento de salud local, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables, incluyendo los requisitos de confidencialidad de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, siglas en inglés) y la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA, siglas en inglés).
2. Al recibir la información de que cualquier profesor, miembro del personal, alumno o visitante de una escuela tuvo un resultado positivo en su prueba de COVID-19, la escuela debe presentar un informe al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas a través de un formulario en línea. El informe debe presentarse cada lunes para los siete días previos (de lunes a domingo).
3. En consonancia con los requisitos de notificación escolar para otras enfermedades contagiosas, y de acuerdo con los requisitos legales de confidencialidad, las escuelas deben notificar a todos los maestros, al personal y a las familias de todos los alumnos de un salón de clases o de un grupo de programas extracurriculares o realizados después del horario de escuela si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por una prueba entre los alumnos, maestros o miembros del personal que participaron en esas clases o grupos.

### Servicios de Salud en la Escuela

Hay empleados del servicio de salud disponibles para brindar ayuda con la medicación de los alumnos y otros servicios relacionados con la salud.

### Medicamentos

Todos los medicamentos (con y sin receta) deben ser proporcionados por el padre/tutor, quien debe completar los formularios de administración de medicamentos correspondientes. Los medicamentos deben ser entregados a la clínica por el padre/tutor en el envase original debidamente etiquetado y deben ser recogidos por el padre/tutor. Otros adultos responsables, que hayan sido designados por el

padre/tutor por escrito, también están autorizados a recoger medicamentos. El enfermero o asistente administrará todos los medicamentos en la clínica. La única excepción son los alumnos que tengan orden médica de llevar consigo medicamentos de emergencia en todo momento, incluidos los inhaladores para el asma o la epinefrina autoinyectable. En esas situaciones, el médico debe proporcionar órdenes por escrito a la escuela.

Las solicitudes de administración de medicamentos con receta o de medicación administrada durante más de 15 días escolares deben tener la firma/indicaciones del médico. Para los medicamentos con receta que se dejan en la escuela, se puede obtener un segundo envase etiquetado en la farmacia. Cuando se interrumpe la medicación, esta debe ser recogida por el padre/tutor.

Los medicamentos no se guardan en la clínica de la escuela durante el verano. El padre/tutor (o adulto responsable designado) debe coordinar con la escuela del alumno para recoger los medicamentos al final del año para luego llevarlos a la clínica de la escuela donde el alumno asistirá al programa de verano. Las órdenes de medicamentos seguirán siendo válidas durante el verano.

Los alumnos no podrán llevar consigo ninguna medicación. Aquellos que necesiten autoadministrarse medicamentos de emergencia, para condiciones que pongan en peligro su vida, deben completar el formulario de [Permiso de los Padres y Doctores para Llevar Medicamentos de Emergencia para Asma y Anafilaxia](#) (*Parent-Physician Permit to Carry Asthma and Anaphylaxis Emergency Medication*, en inglés) y seguir los [procedimientos apropiados](#). El padre debe proporcionar a la clínica de la escuela un segundo suministro de esta medicación de emergencia.

## Comunicación Receptiva

La comunicación efectiva y receptiva con los padres y las comunidades que reciben los servicios del FBISD es fundamental para proporcionar información y orientación esenciales.

## Rastreo de Contactos

El rastreo de contactos es el proceso de entrevistar a las personas que hayan dado positivo al virus, determinar las personas que hayan entrado en contacto con esa persona positiva, comunicarse con esas personas que entraron en contacto para recabar más información y proporcionarles orientación para ayudarles a mantenerse bien y a la vez limitar la propagación de la enfermedad. El proceso de rastreo de contactos ayuda a prevenir una mayor transmisión de la enfermedad dentro de la comunidad.

El Distrito ha establecido un Equipo de COVID del Distrito y Equipos de COVID de las Escuelas que apoyan los esfuerzos de rastreo de contactos del Departamento de Salud del Condado. Estos equipos que funcionan en nuestro Distrito también pueden llevar adelante rastreos de contactos de alumnos y empleados cuando sea necesario. A continuación, se detalla el propósito de cada equipo:

### Equipo de COVID-19 del Distrito

Cuando se necesite, el Equipo de COVID-19 del Distrito puede ayudar a las escuelas y departamentos con el proceso de rastreo de contactos y trabajar con la autoridad sanitaria local para mitigar la propagación

de la COVID-19 en la comunidad escolar. Todos los miembros del Equipo de COVID del Distrito han completado la capacitación en rastreo de contactos de COVID-19 ofrecida por la Universidad Johns Hopkins. El Equipo de COVID-19 del Distrito proporciona a los Equipos de COVID-19 de las Escuelas capacitación y apoyo relacionados con los procesos y procedimientos específicos de rastreo de contactos del FBISD, sobre la base de las capacitaciones de Johns Hopkins y Bloomberg.

## **Equipos de COVID-19 de las Escuelas**

Cuando se necesite, los equipos capacitados de las escuelas apoyarán los esfuerzos de seguridad y proporcionarán dirección, atención y apoyo a medida que se presenten casos en las escuelas. El Equipo de COVID-19 de la Escuela actúa de manera similar a un equipo de crisis y encarna un modelo de apoyo que funciona con un equipo de personas que trabajan en conjunto para asegurar conversaciones continuas sobre cómo manejar los esfuerzos de mitigación en las escuelas. Al igual que en las situaciones de crisis, este grupo utiliza un interrogatorio reflexivo de forma regular para garantizar que todas las áreas reciban apoyo.

Cuando sea necesario, los empleados de la escuela y los alumnos presentarán toda la documentación médica de reincorporación a la escuela/trabajo al enfermero de la escuela, que les dará de alta para volver a la escuela o al trabajo. El personal que no trabaja en la escuela proporcionará toda la documentación médica de reincorporación a la escuela/trabajo a su supervisor.

A través del proceso de rastreo de contactos, se determinará si es necesario poner en cuarentena a determinadas personas. Cuando se pueda identificar claramente un área específica de la escuela afectada, esta área podría cerrarse y desinfectarse, mientras que las clases en persona podrían continuar en otras áreas. La decisión de cerrar áreas enteras se manejará caso por caso una vez que se haya completado el rastreo de contactos.

Se seguirán las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) sobre cuándo puede regresar a la escuela/trabajo una persona que haya dado positivo a la COVID, tenga síntomas que podrían ser de COVID-19 o crea haber entrado en contacto con un caso positivo de COVID-19 confirmado por una prueba de laboratorio.

Las personas que hayan dado positivo a la COVID deben cumplir los siguientes criterios para regresar a la escuela:

- Haber transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas; Y
- Haber transcurrido al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril; Y
- Registrar mejoras en otros síntomas de COVID-19.

\*\*La pérdida del gusto y del olfato puede persistir durante semanas o meses después de la recuperación y no es necesario retrasar el fin del aislamiento.

Las personas con síntomas que podrían ser de COVID-19, que recibieron indicaciones de permanecer en sus hogares y que deciden no hacerse la prueba de COVID-19, o que no han sido evaluadas por un profesional médico, pueden suspender el aislamiento en las siguientes condiciones:

- Haber transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas; y
- Haber transcurrido al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril; y
- Registrar mejoras en otros síntomas que podrían ser de COVID-19.

Si una persona que tiene síntomas que podrían ser de COVID desea regresar a la escuela antes de completar el periodo de permanencia en el hogar antes mencionado, la persona debe:

1. Obtener el certificado de un profesional médico que autorice a la persona a regresar basándose en un diagnóstico alternativo y que hayan pasado al menos 24 horas sin fiebre y sin medicación antifebril; O BIEN
  2. Dar negativo a la COVID-19 en una prueba realizada en un centro de pruebas de COVID autorizado que esté incluido en <https://tdem.texas.gov/covid-19/>, y que hayan pasado al menos 24 horas sin fiebre y sin medicación antifebril.
- \* Pruebas aceptadas: Pruebas de laboratorio rápidas/de antígenos y PCR (no se aceptan pruebas caseras)

Una persona que haya “entrado en contacto” con un caso positivo confirmado por una prueba de laboratorio puede volver al trabajo o a la escuela:

Los **empleados no vacunados** que sean identificados como contacto deberán permanecer en casa —*aunque no tengan síntomas ni estén enfermos*— y estar en cuarentena durante 5 días después de la exposición inicial, mientras siguen los requisitos de pruebas que se indican a continuación. Durante el periodo de cuarentena, los empleados pueden acceder a una licencia por enfermedad adicional completando el Formulario de Días Adicionales de Licencia del Distrito ([COVID-19 District Days Request](#)). El equipo de Recursos Humanos revisará el pedido, lo procesará y se comunicará con el empleado. Si tiene preguntas, póngase en contacto con Recursos Humanos a través de Talent Connection, utilizando el Área de Interés de Licencias (Leaves Interest Area).

**Requisitos de pruebas para personas no vacunadas:**

- realizar la prueba dentro de las primeras 24 horas de haber sido notificado (*se le informará del último día que entró en contacto con la persona positiva*); Y
  - volver a realizar la prueba cinco (5) días después del último día de contacto con la persona positiva (volver al trabajo después de recibir el segundo resultado negativo de la prueba en el día 5);
  - realizar una tercera prueba siete (7) días después del último día de contacto con la persona positiva; Y
  - realizar una cuarta prueba nueve (9) días después del último día de contacto con la persona positiva.
- \* Pruebas aceptadas: Pruebas de laboratorio rápidas/de antígenos y PCR (no se aceptan pruebas caseras)

Los **empleados vacunados** que hayan sido identificados como personas que entraron en contacto seguirán asistiendo al trabajo mientras *no tengan síntomas ni manifiesten enfermedad* y cumplirán los requisitos de pruebas tal como se indican a continuación:

**Requisitos de pruebas para personas totalmente vacunadas y que dieron positivo en los últimos 90 días:**

- realizar la prueba dentro de las primeras 24 horas de haber sido notificado (*se le informará del último día que entró en contacto con la persona positiva*); Y
- volver a realizar la prueba cinco (5) días después del último día que entró en contacto con la persona positiva.

Las personas que estén “totalmente vacunadas” o que hayan dado positivo a la COVID-19 en los últimos 90

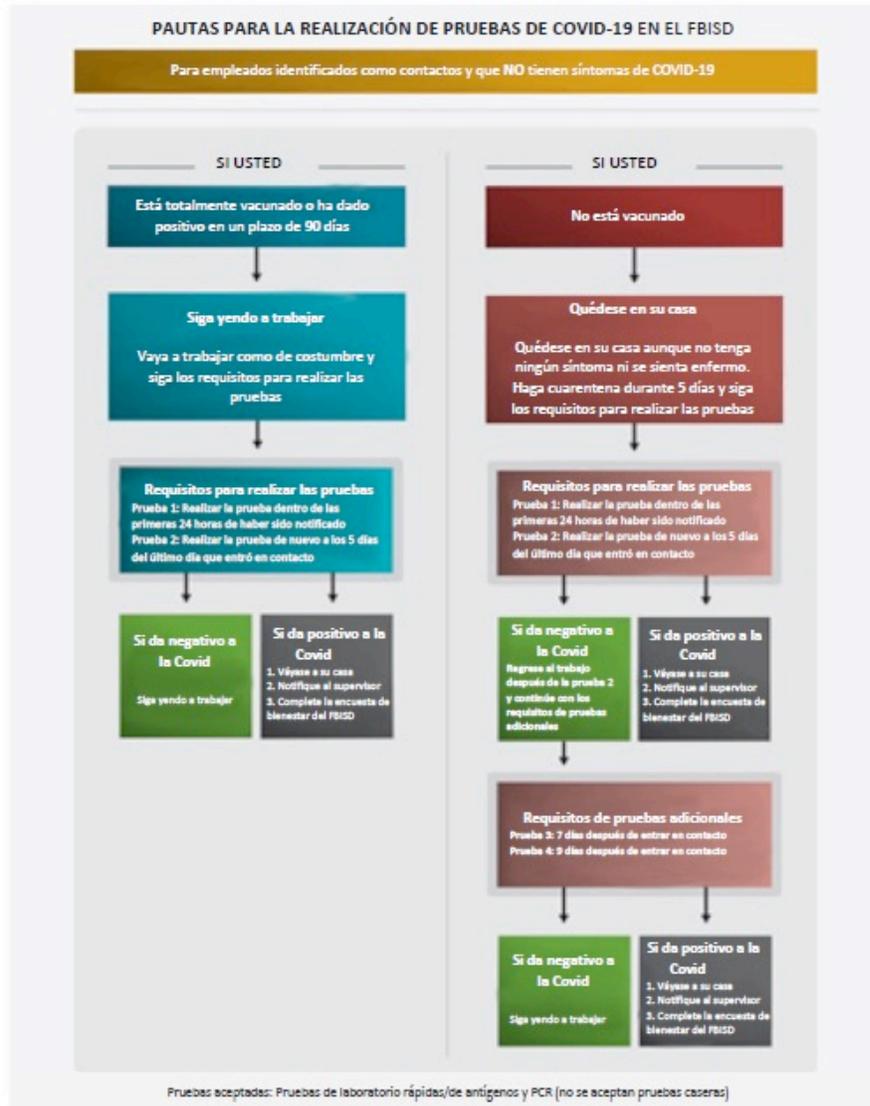
días no están obligadas a permanecer en cuarentena si se exponen a un caso positivo de COVID-19. Deberán proporcionar al enfermero de la escuela o al Equipo de COVID-19 del Distrito una constancia de vacunación o de haber dado positivo en los últimos 90 días.

Se considera que las personas están “totalmente vacunadas”:

- Dos semanas después de una vacuna de una sola dosis, como la vacuna Janssen de Johnson & Johnson.
- Dos semanas después de la segunda vacuna de una serie de 2 dosis, como las vacunas de Pfizer o Moderna.

El Equipo de COVID-19 del Distrito o el enfermero de la escuela notificará a la dirección de la escuela cuando un alumno o empleado esté autorizado a regresar a la escuela o al trabajo.

El gráfico siguiente muestra las pautas para la realización de pruebas de COVID-19 en empleados del FBISD no vacunados y vacunados que entraron en contacto:



## Identificación de Posibles Casos de COVID en las Escuelas

- Las escuelas deben aislar inmediatamente a cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19 mientras esté en la escuela hasta que pueda ser recogida por un padre o tutor o llegar a su casa de forma segura. La persona que se sospecha que tiene síntomas debe llevar puesto un tapabocas.
- Las escuelas deben limpiar las áreas utilizadas por la persona que haya mostrado síntomas de COVID mientras se encontraba en la escuela (alumno, maestro o empleado) tan pronto como sea posible.
- Cuando una persona informe que se siente afiebrada, se le debe tomar la fiebre de inmediato para determinar si tiene síntomas de COVID. El siguiente enlace proporciona información con las últimas actualizaciones de este tema: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/end-home-isolation.html>.

## Protocolos de Mitigación Mejorados

El Distrito ha creado protocolos de mitigación mejorados obligatorios para las escuelas que se consideran en vigilancia debido a un alto número de casos positivos de COVID-19 informados. Las siguientes tablas describen los esfuerzos de mitigación para los salones de las escuelas primarias, los salones de las escuelas secundarias y preparatorias y las estrategias de mitigación de toda la escuela para las secundarias y preparatorias.

| Protocolos de Mitigación Mejorados para Primaria – Salón de Clases  |   |
|---|---|
| Esta tabla ofrece protocolos de mitigación mejorados para los salones de primaria en la lista de vigilancia, según lo determinado por el equipo de respuesta de la Estructura de Comando de Incidentes (ICS, siglas en inglés).   |   |
| Esfuerzos de Mitigación en el Salón de Clases   | Mitigaciones de Lugar u Horario:  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proporcionar un mayor acceso al equipo de protección personal (PPE, siglas en inglés) (por ejemplo, cubrebocas, desinfectante de manos, etc.) para todo el personal y los alumnos y aplicarlo a la entrada y salida de los salones/cafetería.</i></li> <li>• <i>Limpiar los espacios entre todas las transiciones.</i></li> <li>• <i>Limitar el intercambio de materiales (o limpiarlos cuando se prestan y se devuelven).</i></li> <li>• <i>Espaciar la llegada por la mañana/salida por la tarde (colaborar con el transporte).</i></li> <li>• <i>Solo 2 personas en los baños a la vez.</i></li> <li>• <i>Utilizar un carro médico móvil para evitar las esperas en la clínica.</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientar todos los escritorios en la misma dirección con sana distancia.</i></li> <li>• <i>Orientar a todos los alumnos en la misma dirección durante el almuerzo (cuando sea posible).</i></li> <li>• <b><i>En el caso de los salones de primaria bloqueados, cambiar solo al maestro, no permitir que los alumnos se cambien de salón (en su lugar, realizar el descanso dentro/fuera del salón – tiempo para dar una vuelta).</i></b></li> </ul> |

| Protocolos de Mitigación Mejorados para Secundaria y Preparatoria – Salón de Clases  |   |
|--|---|
| Esta tabla ofrece protocolos de mitigación mejorados para los salones de secundaria y preparatoria en la lista de vigilancia, según lo determinado por el equipo de respuesta de la Estructura de Comando de Incidentes (ICS, siglas en inglés).   |   |
| Esfuerzos de Mitigación en el Salón de Clases  | Mitigaciones de Lugar u Horario:  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proporcionar un mayor acceso al equipo de protección personal (PPE, siglas en inglés) (por ejemplo, cubrebocas, desinfectante de manos, etc.) para todo el personal y los alumnos y aplicarlo a la entrada y salida de los salones/cafetería.</i></li> <li>• <i>Limpiar los espacios entre todas las transiciones.</i></li> <li>• <i>Limitar el intercambio de materiales (o limpiarlos cuando se prestan y se devuelven).</i></li> <li>• <i>Espaciar la llegada por la mañana/salida por la tarde (colaborar con el transporte).</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientar todos los escritorios en la misma dirección con sana distancia.</i></li> <li>• <i>Orientar a todos los alumnos en la misma dirección durante el almuerzo (cuando sea posible).</i></li> <li>• <i>En el caso de secundaria y preparatoria, escalonar los horarios de transición para reducir la cantidad de alumnos que hay en el pasillo.</i></li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo 2 personas en los baños a la vez.</li> <li>• Utilizar un carro médico móvil para evitar las esperas en la clínica.</li> </ul> |  |
|---|--|

|   |
|---|
| <p><b>Protocolos de Mitigación Mejorados – Mitigación en Toda la Escuela</b></p> <p>Esta tabla proporciona los esfuerzos de mitigación mejorados que deben ser implementados en toda la escuela. Los directivos deben aplicar aquellos esfuerzos de mitigación que puedan ser sostenidos por la infraestructura de la escuela.</p>  |
| <p><b>Mitigación en Toda la Escuela</b></p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalonar los horarios de transición para reducir la cantidad de alumnos que hay en el pasillo.</li> <li>• Adaptar los espacios de llegada y salida por la mañana y por la tarde.</li> <li>• Pasar las reuniones o eventos en persona a la modalidad virtual.</li> <li>• Ampliar el espacio para el almuerzo y asegurarse de que todos los alumnos miren en la misma dirección (ajustar los horarios o los lugares de almuerzo según sea necesario para acomodar los números).</li> <li>• Analizar y ajustar los horarios o la interacción en persona con grupos de alumnos identificados (por ej., deportes de equipo, clubes).</li> <li>• Aplicar el procedimiento de mitigación deportiva al grupo de alumnos.</li> <li>• Aplicar los procedimientos de mitigación definidos para actividades de apoyo al currículo.</li> </ul> |

## Pruebas de COVID-19

En respuesta a la reciente resolución de la Mesa Directiva que agregó días de licencia por enfermedad asociados con la COVID-19 y para darles a los empleados oportunidades para realizarse la prueba de COVID-19 gratuita, el Distrito ha implementado un centro de pruebas de COVID-19 para los empleados del FBISD en nuestro Centro de Educación Profesional Técnica James Reese. El centro de pruebas abrió el miércoles 22 de septiembre de 2021.

En este centro, la prueba de COVID-19 está disponible solamente para el personal del FBISD que tiene síntomas de COVID-19 o ha sido identificado como contacto de una persona que ha dado positivo a la COVID-19.

Actualmente el Centro Reese realiza pruebas de lunes a viernes, de 6 a. m. a 2:30 p. m. La entrada al centro de pruebas se llama “Health Care D2 Entrance” en el lado de University Blvd.

El Distrito seguirá la orientación de la Agencia de Educación de Texas (TEA, siglas en inglés) y de los funcionarios de salud locales y modificará el plan de pruebas de COVID-19 según sea necesario.

## Requisitos/Directrices para Viajes Internacionales

Cualquier persona que esté “totalmente vacunada” no necesita permanecer en cuarentena por haber viajado al extranjero. Si un empleado viaja a otro país, puede presentar una copia de su cartilla de vacunación al Equipo de Rastreo de Contactos de COVID-19, quienes se asegurarán de que el empleado cumpla con la definición de “totalmente vacunado” y entonces lo autorizarán a regresar al trabajo. Si un alumno viaja al extranjero, puede

presentar una copia de su cartilla de vacunación al enfermero de la escuela o al Equipo de Rastreo de Contactos, quienes se asegurarán de que el alumno cumpla con la definición de “totalmente vacunado” y entonces lo autorizarán a regresar a la escuela. Se considera que las personas están totalmente vacunadas:

- Dos semanas después de una vacuna de una sola dosis, como la vacuna Janssen de Johnson & Johnson.
- Dos semanas después de la segunda vacuna de una serie de 2 dosis, como las vacunas de Pfizer o Moderna.

Aquellos individuos que no estén vacunados y que hayan realizado algún viaje internacional, deben hacer cuarentena y pueden regresar al trabajo o a la escuela luego de haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Después del día 10, si no se realizó una prueba de COVID-19 - Haga cuarentena por 10 días desde el día en que regresó a los Estados Unidos. La persona no debe haber tenido ningún síntoma durante esos 10 días para poder regresar al trabajo o a la escuela. Si la persona comienza a tener síntomas de COVID u obtiene un resultado positivo a la prueba, debe entonces seguir las tres reglas para casos positivos para poder regresar.
- Después de 7 días, con un resultado negativo a una prueba de COVID-19 realizada en el día 3 o después del día que regresó a los Estados Unidos.

Aquellos individuos completamente vacunados que hayan viajado internacionalmente pueden regresar a la escuela o al trabajo si cumplen con los siguientes requisitos:

- Debe mostrar prueba de vacunación o de haber obtenido un resultado positivo en los últimos 90 días a la autoridad de salud local.
- De acuerdo con los lineamientos de la CDC y a partir del 25 de octubre, 2021, antes de llegar a los Estados Unidos todos los pasajeros que viajen por aire, **incluyendo los ciudadanos norteamericanos y aquellos individuos completamente vacunados, deberán** obtener un resultado negativo a la prueba de COVID-19 (la prueba no puede haber sido realizada antes de los 3 días anteriores a la fecha del viaje de regreso) o deben mostrar documentación que indique que se han recuperado del COVID-19 en los últimos 3 meses antes de abordar el vuelo a los Estados Unidos.
- Después del viaje internacional:
  - Realizarse una [prueba viral](#) 3-5 después del viaje.
  - Monitorear por síntomas de COVID-19; si desarrolla algún síntoma, aislarse y hacerse una prueba.
- Las personas están “completamente vacunadas”:
  - 2 semanas después de recibir una vacuna de una sola dosis, como por ejemplo la vacuna Johnson & Johnson’s Janssen
  - 2 semanas después de la segunda dosis en series de 2 dosis, como por ejemplo la vacuna de Pfizer o Moderna

## **Transporte**

El FBISD continuará adhiriéndose a las pautas de los CDC sobre sana distancia en los transportes en la medida de lo posible, sin violar la orden del gobernador de no exigir el uso de tapabocas. El Departamento de Transporte supervisará y adaptará según sea necesario los protocolos relacionados con los asientos en los transportes en función de cómo fluctúen los casos de COVID en la comunidad. El transporte llevará a los alumnos que reciban servicios de educación especial, cuya Comisión de ARD indique que reúnen los requisitos para el transporte de educación especial, y también a los alumnos que reúnan los requisitos para el programa McKinney-Vento. Los siguientes protocolos de seguridad estarán vigentes para prevenir cualquier brote en el transporte:

- Todos los alumnos deberán cumplir con los requisitos y expectativas de la escuela mientras se encuentren en los transportes.
- Los conductores y supervisores de los transportes podrán desinfectar los transportes entre cada grupo de pasajeros para evitar la contaminación cruzada.
- Todos los transportes serán pulverizados regularmente para mejorar la higiene y la eliminación de gérmenes.

Todos los conductores y los supervisores de los transportes recibirán un desinfectante de manos personal para su uso exclusivo. Todos los conductores de los transportes deberán utilizar productos de limpieza aprobados por los CDC y autorizados por el Distrito cuando limpien los transportes. El servicio de transporte se asegurará de que todo el personal reciba entrenamiento sobre el uso apropiado de los productos de limpieza antes del comienzo del verano de 2021.

## **Personal de Nutrición Infantil**

Todo el personal del Departamento de Nutrición Infantil (CND, siglas en inglés) utilizará equipo de protección obligatorio para la manipulación de alimentos tal como lo establezca el departamento de salud local y del Estado mientras trabaje en el área de la cocina y cuando sirva las comidas, lo que incluye el uso de guantes. Los cajeros que atiendan a los alumnos cumplirán con todas las normas de los departamentos de salud que correspondan a su función de trabajo. Debido a los protocolos y medidas de seguridad establecidos, no es necesario instalar equipos de protección adicionales en el área de la línea de servicio. Se utilizarán protectores contra estornudos para proteger todos los alimentos.

## **Servicios de Comidas**

El Distrito utilizará las exenciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, siglas en inglés) para ofrecer a todos los alumnos inscritos un desayuno y un almuerzo gratuitos diariamente. Las comidas se proporcionarán en persona todos los días, en la cafetería de la escuela, e incluirán un desayuno antes de la escuela y un almuerzo durante el día escolar. A los alumnos que se queden en la escuela después del día escolar se les ofrecerá una comida gratis cuando se hagan actividades de formación integral. Además, el Departamento de Nutrición Infantil:

- Continuará con todos los protocolos de salud locales.
- Continuará con los procedimientos de limpieza adicionales.
- Recomendará al personal del Departamento de Nutrición Infantil del FBISD usar cubrebocas cuando sirvan la comida o hagan el cobro.
- Promoverá la sana distancia de los alumnos en las filas.

## **Protocolos de Seguridad**

Se han establecido los siguientes protocolos de seguridad para el servicio de desayuno y almuerzo, que se alinean con los protocolos de servicio de los distritos de la Región 4:

- Se proporcionará una combinación de opciones de alimentos preenvasados y cocinados.
- Habrá opciones a la carta para los alumnos.
- Todos los alimentos se servirán en bandejas de comida de la escuela; si es necesario que algunos alumnos regresen a sus salones, esas comidas se servirán en cajas para llevar, acompañadas de vajilla de plástico desechable.
- Los empleados del Departamento de Nutrición Infantil estarán a cargo de servir todos los alimentos.
- Las cafeterías se limpiarán y desinfectarán diariamente de acuerdo con los protocolos de seguridad descritos en este plan.

## **Equipos de Protección Personal y Reducción de la Propagación de la COVID**

Para ayudar a disminuir la propagación de la COVID, el FBISD requerirá que todos los empleados y visitantes sigan las pautas apropiadas de sana distancia y sigan los protocolos de higiene de acuerdo con las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) mientras estén en los edificios del Distrito, las escuelas y otras instalaciones. A solicitud, se proporcionarán cubrebocas desechables para los visitantes.

## **Administración de Recursos Humanos**

La seguridad y la salud de todos los alumnos, empleados y visitantes son la prioridad principal del FBISD. En sintonía con las agencias locales, estatales y federales, el Distrito ha implementado nuevos protocolos y expectativas para asegurar que todos los empleados y visitantes estén seguros y protegidos.

## **Plan de Contingencia**

Para garantizar la seguridad de los empleados que trabajan en las instalaciones del Distrito, se implementarán las siguientes medidas de contingencia:

- Un empleado que haya dado positivo a la COVID solo podrá volver a trabajar a una instalación del Distrito una vez que haya sido dado de alta.
- El Distrito trabajará con el Departamento de Salud para determinar la necesidad e implementar pruebas de COVID en el establecimiento o en sus proximidades para que los alumnos y empleados regresen a la escuela lo antes posible, si fuera necesario.

## **Pautas para Regresar al Trabajo/Escuela**

El FBISD seguirá las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) sobre cuándo puede regresar al trabajo ([ver la pauta anterior](#)) un empleado que tenga un resultado positivo de COVID, haya entrado en contacto con un caso de COVID confirmado por una prueba laboratorio o tenga síntomas que podrían ser de COVID-19.

Los empleados deben completar y presentar todos los documentos exigidos para regresar al trabajo de conformidad con los requisitos de regreso al trabajo.

## **Respuesta a las Inquietudes de los Empleados y Conversaciones sobre el Regreso al Trabajo**

Si un empleado tiene inquietudes sobre el regreso a su lugar de trabajo físico, debe informar a su supervisor y trabajar con el Departamento de Recursos Humanos para determinar los próximos pasos. Recursos Humanos proporcionará los medios para ayudar al personal directivo a llevar a cabo conversaciones sobre el regreso al trabajo.

## **Licencias de los Empleados**

La Mesa Directiva del FBISD aprobó una resolución que otorga 10 días adicionales de licencia por enfermedad a los miembros del personal que deban aislarse o estar en cuarentena después de haber dado positivo a la COVID-19 o haber entrado en contacto con alguien positivo. Esto está en consonancia con el objetivo de la Mesa Directiva de desarrollar una cultura que abarque el cuidado, el respeto, la salud y la seguridad.

El empleado que reúna los requisitos para obtener la licencia por enfermedad adicional deberá completar el Formulario de Solicitud de Días Adicionales de Licencia del Distrito ([COVID-19 District Days Request](#)). Recursos Humanos lo revisará y procesará.

Se solicita a los empleados que deseen obtener el reembolso retroactivo de las ausencias por licencias personales por COVID-19 entre el 1° de julio y el 1° de octubre de 2021 que completen y presenten el Formulario de Solicitud de Días Adicionales de Licencia del Distrito antes del 1° de noviembre de 2021 inclusive. Los 10 días adicionales son una asignación única.

Los empleados que tengan alguna pregunta deben ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos del FBISD a través de Talent Connection, utilizando el Área de Interés de Licencias (Leaves Interest Area).

## Procedimientos Administrativos

Aplicación de la Resolución de la Mesa Directiva sobre Licencias de Empleados y COVID-19A

| Proceso y Procedimientos   |  |
|--|--|
| Personas VACUNADAS   | Personas NO VACUNADAS  |
| <p><b>Vacunados, Expuestos/Contactos y sin Síntomas:</b><br/>El empleado que esté <b>totalmente vacunado</b> y entre en la definición de contacto con una persona que haya dado positivo a la COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleado seguirá acudiendo al trabajo.</li> <li>• El empleado accederá a la prueba rápida del Distrito dentro de las 24 horas siguientes a recibir la confirmación de contacto y en el quinto día desde la exposición a la persona que haya dado positivo a la COVID-19.</li> <li>• Si al empleado se le notifica que es contacto en el quinto día, la prueba rápida del Distrito debe realizarse dentro de las 24 horas. Por ejemplo, un empleado que da positivo en una prueba que no sea del Distrito puede informar el caso positivo más tarde que el primer día, lo que daría lugar a que los contactos fueran notificados más de 24 horas después y, si es durante un fin de semana, podría llevar más tiempo. Si el resultado de la prueba rápida es negativo, el empleado seguirá trabajando.</li> <li>• Se recomienda enfáticamente a los empleados que lleven cubrebocas hasta después de la prueba negativa del quinto día.</li> </ul> <p>En caso de que el empleado dé positivo a la COVID-19, podrá disponer de 10 días adicionales de licencia por enfermedad local (los días adicionales aprobados por la Mesa Directiva).<br/>El empleado que se niegue a participar en las pruebas rápidas del Distrito deberá utilizar su tiempo de licencia personal y no podrá utilizar los días adicionales aprobados por la Mesa Directiva. Por lo tanto, el empleado debe seguir el proceso de notificación de ausencias establecido.</p> | <p><b>No Vacunados, Expuestos/Contactos y sin Síntomas:</b><br/>El empleado que <b>no esté totalmente vacunado</b> y entre en la definición de contacto con una persona que haya dado positivo a la COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleado accederá a la prueba rápida del Distrito dentro de las 24 horas siguientes a recibir la confirmación de contacto.</li> <li>• El empleado deberá permanecer en cuarentena hasta el día 5 desde la exposición a la persona que haya dado positivo a la COVID-19.</li> </ul> <p>El empleado deberá someterse una prueba rápida del Distrito en el día 5. Si el resultado de la prueba rápida del día 5 es negativo, el empleado deberá volver al trabajo. Después de la prueba rápida negativa del día 5, el empleado deberá realizar una prueba rápida cada dos días. En concreto, el empleado deberá realizar una prueba rápida del Distrito en las primeras 24 horas, el día 5, el día 7 y el día 9. Se recomienda enfáticamente a los empleados que lleven cubrebocas cuando se presenten a trabajar del día 6 al día 10.</p> <p>Durante el periodo de aislamiento o cuarentena, el empleado tiene derecho a los días adicionales que apruebe la Mesa Directiva.</p> <p>El empleado que se niegue a participar en las pruebas rápidas del Distrito deberá utilizar su tiempo de licencia personal y no podrá utilizar los días adicionales aprobados por la Mesa Directiva. Por lo tanto, el empleado debe seguir el proceso de notificación de ausencias establecido.</p> |
| <p><b>Vacunados con Síntomas:</b><br/>Las personas con síntomas que podrían ser COVID-19 no deberán presentarse a trabajar y deberán seguir el proceso de notificación de ausencias establecido. Para</p>  | <p><b>No Vacunados con Síntomas:</b><br/>Las personas con síntomas que podrían ser COVID-19 no deberán presentarse a trabajar y deberán seguir el proceso de notificación de ausencias establecido. Para</p>   |

**Proceso y Procedimientos**

| <b>Personas VACUNADAS</b>  | <b>Personas NO VACUNADAS</b>  |
|--|---|
| <p>poder regresar, el empleado debe cumplir uno de los siguientes criterios para volver a la escuela/trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una prueba de COVID-19 negativa y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas o la fiebre; O BIEN</li> <li>• Obtener un certificado médico <u>que indique un diagnóstico alternativo</u>, y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas o la fiebre; O BIEN</li> <li>• Las personas con síntomas de COVID y a las que se les haya indicado que permanezcan en casa o que no hayan sido evaluadas por un profesional médico pueden suspender el aislamiento si se dan las siguientes condiciones: han pasado al menos 24 horas desde la recuperación definida como la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles; Y los síntomas han mejorado; Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas.</li> </ul> <p>Si un empleado da positivo a la COVID-19 y no puede trabajar desde su casa, tendrá a disposición el Formulario de Solicitud de Días Adicionales aprobado por la Mesa Directiva.</p> <p>Si el empleado puede trabajar desde su casa con la aprobación del supervisor, no estará de licencia y no se le exigirá que siga el proceso de notificación de ausencias del Distrito.</p> | <p>poder regresar, el empleado debe cumplir uno de los siguientes criterios para volver a la escuela/trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una prueba de COVID-19 negativa y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas o la fiebre; O BIEN</li> <li>• Obtener un certificado médico <u>que indique un diagnóstico alternativo</u>, y que hayan pasado 24 horas desde el inicio de los síntomas o la fiebre; O BIEN</li> <li>• Las personas que tienen síntomas de COVID y a las que se les haya indicado que permanezcan en casa o que no hayan sido evaluadas por un profesional médico pueden suspender el aislamiento si se dan las siguientes condiciones: han pasado al menos 24 horas desde la recuperación definida como la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles; Y los síntomas han mejorado; Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas.</li> </ul> <p>Si un empleado da positivo a la COVID-19 y no puede trabajar desde su casa, tendrá a disposición el Formulario de Solicitud de Días Adicionales aprobado por la Mesa Directiva.</p> <p>Si el empleado puede trabajar desde su casa con la aprobación del supervisor, no estará de licencia y no se le exigirá que siga el proceso de notificación de ausencias del Distrito.</p> |
| <p><b>Vacunados con Prueba Positiva de COVID:</b><br/>Una persona que da positivo a la COVID-19 debe quedarse en casa y notificar el resultado positivo de la prueba a través del <a href="#">Cuestionario de Bienestar del FBISD (FBISD Wellness Survey, en inglés)</a>. Si un empleado da positivo a la COVID-19 y no puede trabajar desde su casa, completará la Solicitud de Días Concedidos por el Distrito según la Resolución de la Mesa Directiva aprobada el 30 de agosto de 2021.</p> <p>Si el empleado puede trabajar desde su casa con la aprobación del supervisor, no utilizará los días concedidos por el Distrito ni tendrá que utilizar su tiempo de licencia personal; por lo tanto, el empleado no tendrá que seguir el proceso de notificación de ausencias del Distrito.</p> <p>Para volver a la escuela/trabajo deben cumplirse los siguientes criterios:</p>  | <p><b>No Vacunados con Prueba Positiva de COVID:</b><br/>Una persona que da positivo a la COVID-19 debe quedarse en casa y notificar el resultado positivo de la prueba a través del <a href="#">Cuestionario de Bienestar del FBISD (FBISD Wellness Survey, en inglés)</a>. Si un empleado da positivo a la COVID-19 y no puede trabajar desde su casa, completará la Solicitud de Días Concedidos por el Distrito según la Resolución de la Mesa Directiva aprobada el 30 de agosto de 2021.</p> <p>Si el empleado puede trabajar desde su casa con la aprobación del supervisor, no utilizará los días concedidos por el Distrito ni tendrá que utilizar su tiempo de licencia personal; por lo tanto, el empleado no tendrá que seguir el proceso de notificación de ausencias del Distrito.</p> <p>Para volver a la escuela/trabajo deben cumplirse los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas; Y</li> </ul>  |

| Proceso y Procedimientos   |   |
|--|---|
| Personas VACUNADAS   | Personas NO VACUNADAS   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas; Y</li> <li>Haber transcurrido al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril; Y</li> <li>Registrar mejoras en otros síntomas de COVID-19.</li> </ul> <p><i>*NO se requiere una prueba de COVID-19 negativa.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber transcurrido al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril; Y</li> <li>Registrar mejoras en otros síntomas de COVID-19.</li> </ul> <p><i>*NO se requiere una prueba de COVID-19 negativa.</i></p> |

**OBSERVACIÓN:** Si un empleado está solicitando una licencia adicional con carácter retroactivo (antes de la adopción o implementación de esta política) de licencia personal para ausencias por COVID-19 entre el 1° de julio y el 1° de noviembre de 2021, el empleado debe completar y presentar la Solicitud de Días Adicionales aprobada por la Mesa Directiva antes del 1° de octubre de 2021. Si este formulario no se completa y recibe antes del 1° de octubre de 2021 a las 11:59 p. m., los Días Concedidos por el Distrito no serán considerados.

## Comunidades en Colaboración

El Departamento de Comunidades en Colaboración (*Department of Collaborative Communities*, en inglés) ha estado dirigiendo los esfuerzos en el Distrito para llevar adelante apoyos no académicos para los alumnos a través de cuatro áreas prioritarias clave para armonizar el trabajo programático y el compromiso de las partes interesadas con las prioridades del Distrito y el Plan Estratégico del Distrito. A los efectos de este documento, se destacan las siguientes áreas prioritarias clave:

### Iniciativas con Impacto en la Comunidad

El departamento ha puesto en marcha iniciativas clave que apoyan a nuestros alumnos y a sus familias y que tienen un gran impacto en la comunidad. Las iniciativas implican abordar la inseguridad alimentaria y proporcionar artículos necesarios a los alumnos, como artículos de aseo personal, calzado, ropa y material escolar. Para el ciclo escolar 2021-22, Comunidades en Colaboración tiene previsto emplear nuevas iniciativas dirigidas a abordar la inseguridad alimentaria, además de los actuales esfuerzos de alcance comunitario que se han llevado a cabo durante este último año con el Banco de Alimentos de Houston. El departamento planea llevar a Brighter Bites, una organización sin fines de lucro fundada en Houston, a por lo menos 2 escuelas en el ciclo escolar 2020-21 como parte de un esfuerzo piloto.

### Alianzas Ejemplares

Las alianzas ejemplares (*exemplary partnerships*, en inglés) implican que la escuela y la comunidad trabajen en conjunto con las Comunidades en Colaboración a través de objetivos compartidos y actividades que se refuercen mutuamente. El objetivo principal es que las escuelas de cada zona de asistencia (*feeder pattern*, en inglés) cuenten con recursos continuos y sostenibilidad. Las alianzas ejemplares ayudan a afrontar la “brecha de acceso” que experimentan muchos de nuestros alumnos: las escuelas designadas tienen un espacio reservado en la escuela para proporcionar a los alumnos los artículos necesarios y básicos de la vida cotidiana, como alimentos, artículos de aseo personal, ropa, calzado y artículos escolares.

En consonancia con el Plan Estratégico del Distrito y las prioridades clave del departamento, la planificación a largo plazo implica tener al menos una alianza ejemplar en cada zona de asistencia del Distrito. Hasta la fecha, existen tres alianzas ejemplares en el Distrito en las zonas de asistencia de Willowridge, Elkins y Kempner. Para el ciclo escolar 2021-22, la meta incluye la expansión a tres zonas de asistencia adicionales. Si bien se han identificado tres zonas como área de enfoque, la celeridad será un factor vital para determinar la ejecución de las alianzas ejemplares.

## **Orientación**

Entendiendo las brechas que siguen existiendo para muchos de nuestros alumnos, Comunidades en Colaboración priorizó la orientación como un área de enfoque clave para proporcionar a los alumnos apoyos sociales y emocionales a través de la construcción de relaciones, la promoción de la lectura y la escritura y el equipamiento de los alumnos con herramientas para lograr el éxito académico.

Se emplearon tres modelos diferentes de orientación para los alumnos en el ciclo escolar 2020-21 para centrarse en la lectura y escritura y los apoyos académicos:

- Del distrito al alumno
- De la comunidad al alumno
- Entre compañeros

Además, el equipo dio prioridad a las campañas de recolección de libros para alinearse con el área de enfoque de lectura y escritura y proporcionar apoyo adicional a los alumnos para ayudar a construir bibliotecas en los hogares. Para el ciclo escolar 2021-22, el objetivo es ampliar aún más los esfuerzos de orientación y de recolección de libros para asegurar que se logre el máximo impacto y la mayor cantidad de alumnos reciban ayuda.